

ASOCIACION COLOMBIANA DE CICLISMO SENIOR MASTER

NIT. 860,521,743

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023

ACTIVO	NOTAS	2024	2023
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO	3	41,895,673	87,884,913
CAJA Y BANCOS		41,895,673	87,664,913
Cuentas Comerciales por Cobrar	4	77,689,615	38,923,901
DEUDORES CUOTAS		14,617,500	9,887,750
EVENTOS		0	0
ANTICIPO DE IMPUESTOS		0	1,927,000
ANTICIPOS A PROVEEDORES		63,072,115	27,109,151
DEUDORES VARIOS		0	0
SANCIONES POR COBRAR		0	0
CONVENIOS		0	0
TOTAL ACTIVO		119,585,288	126,888,814
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas Comerciales por Pagar	5	0	4,000,000
PROVEEDORES NACIONALES		0	0
ACREEDORES VARIOS		0	4,000,000
Pasivos por Impuestos Corrientes	6	538,000	4,779,000
RETENCION EN LA FUENTE		355,000	1,089,000
IVA POR PAGAR		0	0
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		0	3,475,000
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO		183,000	215,000
TOTAL PASIVO CORRIENTE		538,000	8,779,000
OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	7		
ANTICIPOS DE ASOCIACIONES		401,400	1,883,568
PROVISIONES PARA EVENTOS		55,651,567	60,000,000
INGRESOS PARA TERCEROS		0	15,722,000
TOTAL OTROS PASIVOS		56,052,967	77,605,568
TOTAL PASIVO		56,590,967	86,384,568
PATRIMONIO			
FONDO PATRIMONIAL	9	40,204,245	29,311,828
EXCEDENTES DE ASIGNACION DEL PRESENTE EJERCICIO	8	22,790,076	10,892,418
TOTAL PATRIMONIO		62,994,321	40,204,246
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		119,585,288	126,888,814

JOSE ISMAEL ORTEGA ARAQUE
REPRESENTANTE LEGAL

GLADYS JOHANA MONTAÑAZ
REVISOR FISCAL T.P. 256102-T

HILANET BARBOSA REYES
CONTADOR T.P. 198093-T

JHON JAIRO GIRALDO VALENCIA
FISCAL ASOCIACIÓN

NIT. 860,521,743

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO - DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023

<p>JOSE ISMAEL ORTEGA ARAQUE REPRESENTANTE LEGAL</p> 	<p>HILANET BARBOSA REYES CONTADOR T.P. 298093-T</p> 
<p>GLADYS JOHANA MONTAÑAZ REVISOR FISCAL T.P. 256102-T</p>	<p>JHON JAIRÓ GIRALDO VALENCIA FISCAL ASOCIACIÓN</p>

**JOSE ISMAEL ORTEGA ARAQUE
REPRESENTANTE LEGAL**

GLADYS JOHANA MONTAÑAZ
REVISOR FISCAL T.P. 256102-T

HILJANET BARBOSA REYES
CONTADOR T.P. 298093-7

JHON JAIRO GIRALDO VALENCIA
FISCAL ASOCIACIÓN

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO SENIOR
MASTER
NIT 860.521.743



INFORME FINANCIERO

2024

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO SENIOR
MASTER

NIT 860.521.743

Estado de situación financiera comparativo
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ASOCIACION COLOMBIANA DE CICLISMO SENIOR MASTER				
NIT. 860.521.743				
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023				
ACTIVO	NOTAS	2024	2023	
ACTIVO CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO	3	41,889,873	87,884,913	
Caja y Bancos		41,889,873	87,884,913	
Cuentas Comerciales por Cobrar	4	77,689,619	38,923,901	
Deudores Cuentas		14,817,500	9,887,750	
Eventos		0	0	
Anticipo de Impuestos		0	1,927,000	
Anticipos a Proveedores		83,072,115	27,109,151	
Deudores Varios		0	0	
Sanciones por Cobrar		0	0	
Convenios		0	0	
TOTAL ACTIVO		119,589,288	126,888,814	
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas Comerciales por Pagar	5	0	4,000,000	
Proveedores Nacionales		0	0	
Acreedores Varios		0	4,000,000	
Pasivos por Impuestos Corrientes	6	538,000	4,779,000	
Retención en la Fuente		385,000	1,089,000	
IVA por Pagar		0	0	
Impuesto de Industria y Comercio		0	3,475,000	
Impuesto de Industria y Comercio Retenido		153,000	215,000	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		538,000	8,779,000	
OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	7			
Anticipos de Asociaciones		401,400	1,863,589	
Provisiones para Eventos		55,881,987	80,000,000	
Ingresos para Terceros		0	15,722,000	
TOTAL OTROS PASIVOS		56,082,987	77,105,589	
TOTAL PASIVO		56,890,987	86,184,589	
PATRIMONIO				
FONDO PATRIMONIAL	8	40,254,245	29,311,820	
Excedentes de Asignación del presente ejercicio	8	22,750,076	10,862,418	
TOTAL PATRIMONIO		62,994,321	40,204,246	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		119,589,288	126,888,814	

JOSE ISMAEL ORTEGA ARAQUE
REPRESENTANTE LEGAL

GLADYS JOHANA MONTANAZ
REVISOR FISCAL T.P. 284192-T

HELENET BARBOSA REYES
CONTADOR T.P. 298093-T

JHON Jairo Giraldo Valencia
FISCAL ASOCIACIÓN

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO SENIOR
MASTER
NIT 860.521.743

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO SENIOR
MASTER NIT 860.025.721-0

**Estado de resultados integral comparativo
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ASOCIACION COLOMBIANA DE CICLISMO SENIOR MASTER						
NIT. 860,521,743						
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO - DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023						
		NOTAS				NOTAS
INGRESOS	2024	2023		GASTOS	2024	2023
OPERACIONALES			8	OPERACIONALES		10
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	\$ 63.680.000	\$ 53.532.000		ADMINISTRACION Y SOSTENIMIENTO	\$ 50.120.245	\$ 60.495.705
CUOTAS DE AFILIACION	\$ 1.300.000	\$ 5.800.000		DETERIORO CARTERA	\$ 0	\$ 7.132.847
DERECHOS VUELTA A COLOMBIA	\$ 17.615.000	\$ 23.700.000		DERECHOS VUELTA A COLOMBIA	\$ 10.000.000	\$ 8.000.000
EVENTOS	\$ 21.900.000	\$ 68.427.000		EVENTOS NACIONALES	\$ 69.822.097	\$ 68.427.000
				PROVISION PARA EVENTO	\$ 0	\$ 0
POR LICENCIAS	\$ 260.434.200	\$ 291.344.498		POR LICENCIAS Y PÓLIZAS	\$ 190.496.150	\$ 285.909.543
MULTAS Y SANCIONES						
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	\$ 364.929.200	\$ 442.803.498		TOTAL GASTOS OPERACIONALES	\$ 320.438.492	\$ 429.965.095
				EXCEDENTES OPERACIONALES	\$ 44.490.708	\$ 12.838.403
NO OPERACIONALES			9	NO OPERACIONALES		11
FINANCIEROS	\$ 483.322	\$ 223.781		FINANCIEROS	\$ 0	\$ 243.000
DONACIONES	\$ 0	\$ 4.000.000		GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DIVERSOS	\$ 23.004.740	\$ 5.926.608
DIVERSOS	\$ 3.989.672	\$ 171		DIVERSOS	\$ 3.168.886	\$ 328
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 4.472.994	\$ 4.223.951		TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 26.173.626	\$ 6.169.936
TOTAL INGRESOS	\$ 369.402.194	\$ 447.027.449		TOTAL GASTOS	\$ 346.612.118	\$ 436.135.031
				EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS	\$ 22.790.076	\$ 10.892.418
				PROVISION DE IMPUESTOS	\$ 0	\$ 0
				EXCEDENTES	\$ 22.790.076	\$ 10.892.418



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO SENIOR MASTER

NIT 860.521.743

Notas a los estados financieros

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Asociación Colombiana de Ciclismo Senior Master, es una Asociación de carácter privado de utilidad común sin ánimo de lucro.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Bases de preparación

La Asociación Colombiana de Ciclismo Senior Master, de acuerdo con la ley 1314 de 2009, reglamentada con el decreto 3022 de 2013, pertenece al grupo 3 para aplicación de las Normas Internacionales de Información financiera NIIF. La Asociación Colombiana de Ciclismo Senior Master, es una asociación gremial clasificada según la reforma tributaria (Ley 1819 de 2016) en el artículo 23 del E.T. como una entidad no contribuyente, declarante de ingresos y patrimonio.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para pymes, requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Base de contabilidad de causación

La Asociación prepara sus estados financieros, usando la base de contabilidad de causación.

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.





ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO SENIOR MASTER

NIT 860.521.743

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se presentan en la cuenta obligaciones financieras corrientes en el estado de situación financiera.

Reconocimiento y medición.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de "activos financieros a valor razonable a través de resultados" se incluyen en el estado del resultado del período y otro resultado integral en el rubro "otros ingresos/otros egresos", en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

análisis generales o globales en busca de deterioro.

Para los préstamos y la categoría de cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no han sido contraídas) descontando a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y la cantidad de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Si un préstamo o inversión mantenida hasta el vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado en el contrato.

Si, en un período posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido (por ejemplo, una mejora en la calificación crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

El deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que no se podrá cobrar todos los montos vencidos, de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad de que el deudor vaya a iniciar un proceso de bancarrota o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago.

El monto del deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente del estimado de flujos de efectivo futuros, que se obtendrán de la cuenta, descontados a la tasa de interés efectiva. El valor en libros del activo se reduce por medio de una cuenta correctora y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro "gastos de venta".

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva cuenta de deterioro. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta "recuperaciones" en el estado de resultado del período.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar





ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO SENIOR MASTER

NIT 860.521.743

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Pasivos por impuestos corrientes; retención en la fuente, impuesto de renta y complementarios, impuesto a la riqueza e industria y comercio

La Administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Asociación, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto de renta diferido se provisiona de su totalidad por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o cuando el impuesto a la renta pasivo se pague.

Otros pasivos

La Asociación reconoce como otros pasivos aquellos dineros recibidos de manera anticipada para cubrir obligación que aún no están vigentes o para control de los contratos y proyectos que tiene en desarrollo, con el fin de hacer seguimiento a los ingresos ordinarios derivados de los contratos celebrados con los clientes.

Provisiones

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado de forma fiable.

Ingresos

(a) Ingresos:

Cuotas anuales de sostenimiento, eventos deportivos de ciclismo. Las cuotas de sostenimiento se registran a su valor de realización, en el evento en que se reciba un pago anticipado de cuota correspondiente a una vigencia futura su valor se lleva al ingreso en el año en que se recibe el pago; las demás cuotas de sostenimiento se llevan como ingreso al año al cual corresponde su cobro.





ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO SENIOR MASTER

NIT 860.521.743

Las condiciones normales de pago son 90 y en casos especiales autorizados por la dirección ejecutiva son de hasta 120 días.

Los ingresos deben ser reconocidos en el mes en que fueron entregados o prestados.

Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, se reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

En el caso de clientes que han sido objeto de provisión el servicio se suspende y sólo habrá activación de cupo de servicio cuando se reciba efectivamente su pago.

El saldo a 31 de diciembre está representado por:

Reconocimiento de costos y gastos

La Asociación reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

Patrimonio

El patrimonio de la Asociación está integrado por todos aquellos instrumentos financieros sobre los cuales la entidad tiene "un derecho incondicional de evitar la entrega de efectivo u otro activo financiero para liquidar la obligación contractual;" Por lo tanto, la entidad está reglamentada bajo la norma que la obliga a reinvertir sus excedentes en el objeto social de la misma de acuerdo al DECRETO 4400 DE 2004, ARTICULO 9°.

Asignaciones permanentes.

Las asignaciones permanentes están constituidas por el beneficio neto o excedente que se reserve para realizar inversiones en bienes o derechos, con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto social. La entidad podrá optar por invertir en diversos activos negociables, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control.

Para constituir válidamente la asignación permanente, las entidades sin ánimo de lucro, deberán cumplir totalmente con los siguientes requisitos:

a) Que la constitución de la asignación permanente esté aprobada por la asamblea general o máximo órgano directivo que haga sus veces, antes de presentar la declaración de renta y complementarios del respectivo período gravable. La aprobación deberá constar en acta, en la cual se dejará constancia del valor neto o excedente que se reserva para asignación permanente, el período gravable al que corresponde el excedente, el objeto de la inversión y las actividades específicas a desarrollar. No será de recibo el señalamiento genérico de las actividades a ejecutar, como tampoco la simple mención del objeto estatutario;

b) Que se registre la reserva como parte del patrimonio de la entidad, en una cuenta especial denominada



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO SENIOR
MASTER

NIT 860.521.743

asignación permanente, y

c) Que sus frutos, rendimientos o producto se inviertan o utilicen en el desarrollo de su objeto social.

"PAR. —En el párrafo transcrito se hace énfasis en la expresión "solamente" que precede a la facultad concedida a la asamblea general o al máximo órgano directivo, para destinar la asignación permanente a otros fines, lo que denota, sin lugar a dudas, la intención del Gobierno Nacional de conferir de manera exclusiva su ejercicio únicamente a dicho órgano.

Esta previsión también es válida cuando el órgano de dirección es la asamblea general de delegados, evento en el cual la facultad radica en ella.

Al ser restringida la facultad para destinar de manera diferente las asignaciones permanentes, no resulta viable que la asamblea general o el máximo órgano directivo que haga sus veces delegue en el consejo directivo tal facultad.

Administración del riesgo de patrimonio.

Los objetivos de la asociación al administrar el patrimonio y sus excedentes son el salvaguardar la capacidad de continuar como entidad en marcha, generar retornos a sus miembros, beneficios a otros grupos de interés y alianzas y mantener una estructura de patrimonio óptima para reducir el costo de los excedentes y asignaciones de corto y largo plazo.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos de efectivo y equivalente a efectivo corresponden a los valores con disponibilidad de corto plazo por saldos en cuentas con entidades financieras y efectivo.

El saldo a 31 de diciembre está representado por:

Concepto	2024	2023
Saldos en caja	4.026.800	1.047.877
Saldos en bancos	37.868.873	86.617.036
Total	41.895.673	87.664.913



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO SENIOR MASTER

NIT 860.521.743

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a los saldos a 31 de diciembre de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo.
El saldo a 31 de diciembre está representado por:

Concepto	2024	2023
Cuotas de sostenimiento (4.1)	14.617.500	9.887.750
Anticipos de impuestos	0	1.927.000
Anticipos a proveedores (4.2)	63.072.115	27.109.150
Deudores convenios	0	0
Total	77.689.615	38.923.900

4.1 Corresponde a los saldos de cartera por cuotas de sostenimiento de las asociadas.

Convenio	2024	2023
Cuotas de sostenimiento	14.617.500	9.887.750
Total	14.617.500	9.887.750

Identificación	Saldo Movimiento
Nombre del tercero: 11299291 ALFREDO MORALES QUINTERO	1.450.000,00
Nombre del tercero: 479819 KENNEDY A JACOME M	4.700.000,00
Nombre del tercero: 78692449 GERMAN ANTONIO SAENZ	1.613.500,00
Nombre del tercero: 830035325 ASOCIACION DE CICLISMO SENIOR MASTER DE BOGOTA D.C.	805.000,00
Nombre del tercero: 832005329 ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE CICLISMO SENIOR MASTER DE CUNDINAMARCA - ASOMASTERCUNDI	1.043.000,00
Nombre del tercero: 844001980 ASOCIACION DE CICLISMO SENIOR MASTER AGUAZUL	1.450.000,00
Nombre del tercero: 900743229 CLUB DEPORTIVO LOS PIJAOS-RODRIGO PACHECO CLUB DEPORTIVO LOS PIJAOS-RODRIGO PACHECO	1.456.000,00
Nombre del tercero: 901095990 CLUB DE CICLISMO GRUPO MARTI	650.000,00
Nombre del tercero: 901102993 CLUB DEPORTIVO AEROTIQUETES TEAM	1.450.000,00



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO SENIOR
MASTER

NIT 860.521.743

4.2 Corresponde a los saldos de anticipos pendientes por legalizar de proveedores (Krear Deportes 57.332.115) y un saldo pendiente por devolver de seguros del Estado (5.740.000).

tercero	2024	2023
Anticipos a proveedores	63.072.115	27.109.150
Total	63.072.115	27.109.150

NOTA 5. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A 31 de diciembre de 2024 no quedaron saldos pendientes de pago.

tercero	2024	2023
Cuentas por pagar	0	4.000.000
Total	0	4.000.000

NOTA 6. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo a 31 de diciembre está representado por:

Concepto	2024	2023
Retención en la fuente (6.1)	355.000	1.089.000
Impuesto de industria y comercio y retención de ICA (6.2)	538.000	3.690.000
Total	4.779.000	4.779.000

- 6.1 Este impuesto se cancela en enero de 2025, corresponde a retención en la fuente practicada en el mes de diciembre por salarios, compras y servicios.
- 6.2 Este impuesto se cancela en enero de 2025, corresponden a ICA retenido del 6to bimestre de 2024

NOTA 7. OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO Y NO CORRIENTES

El saldo por otros pasivos a corto plazo a 31 de diciembre está representado por:

Otros pasivos a corto plazo

Concepto	2024	2023
Anticipos asociaciones (7.1)	401.400	1.883.568
Provisiones para eventos (7.2)	55.651.567	60.000.000
Ingresos para terceros (7.3)		15.722.000
Total	56.052.967	77.605.568

El saldo por otros pasivos no corrientes a 31 de diciembre está representado por:
Otros pasivos no corrientes

- 7.1 Está representado por los valores consignados de más a la asociación, generando un saldo a favor de los asociados.
- 7.2 Corresponden a los saldos de la provisión que tiene la Asociación para ejecutar en eventos Nacionales o internacionales.
- 7.3 Corresponde a los valores de consignaciones pendientes por identificar y que generan un saldo a favor de los asociados.

NOTA 8. EXCEDENTE DEL EJERCICIO



El Excedente del ejercicio está dividido de la siguiente forma:

Concepto	2024	2023
Excedentes	22.790.076	10.892.418
Total	22.790.076	10.892.418

NOTA 9. PATRIMONIO ESAL

Corresponde al saldo acumulado por reservas y excedentes de ejercicios anteriores, que en cumplimiento del objeto social de la Asociación fueron invertidos en la adquisición de activos.

Concepto	2024	2023
Excedentes de asignación de ejercicios anteriores	40.204.245	29.311.828
Total Patrimonio ESAL	40.204.245	29.311.828

NOTA 10. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El saldo a 31 de diciembre está representado por:

Concepto	2024	2023
Cuotas de sostenimiento y aportes voluntarios (10.1)	63.680.000	53.532.000
Cuotas de afiliación (10.2)	1.300.000	5.800.000
Derechos vuelta a Colombia (10.3)	17.615.000	23.700.000
Eventos (10.4)	21.900.000	68.427.000
Por licencias (10.5)	260.434.200	291.344.498
TOTAL	364.929.200	442.803.498

10.1 Las cuotas de sostenimiento corresponden a los recursos que las asociadas aportan para la administración y sostenimiento de la Asociación.

10.2 Las cuotas de afiliación corresponden a las nuevas asociadas que ingresaron en el 2024.



10.3 Corresponde a los valores pagados por los derechos de la vuelta a Colombia del 2024.

10.4 Corresponden a los valores pagados por los diferentes eventos organizados en el año 2024.

10.5 Corresponde a los valores pagados por licencias expedidas durante el año 2024.

NOTA 11. GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos por administración corresponden a las erogaciones ejecutadas para el funcionamiento general de la asociación. El saldo a 31 de diciembre está representado por:

Concepto	2024	2023
Gastos administrativos (11.1)	50.120.245	60.495.705
Deterioros de cartera (11.2)	0	7.132.847
Derechos vuelta a Colombia (11.3)	10.000.000	8.000.000
Eventos nacionales (11.4)	69.822.097	68.427.000
Por licencias y pólizas (11.5)	190.496.150	285.909.543
TOTAL	320.438.492	426.490.095

11.1. Corresponde a los valores ejecutados para el correcto funcionamiento de la asociación en el año 2024.

11.2. En el año 2024 no se generó gasto por deterioro debido a la gestión de recuperación de cartera.

11.3. Corresponde al aporte que hace la asociación a la vuelta a Colombia

11.4. Corresponde a los valores que se ejecutan para realizar los eventos nacionales o internacionales

11.5. Corresponde a los valores pagados por licencias y pólizas expedidas

NOTA 12. INGRESOS NO OPERACIONALES

Corresponde a ingresos recibidos por operaciones no ordinarias. El saldo a 31 de diciembre de los otros ingresos está conformado por:



Concepto	2024	2023
Financieros (rendimientos financieros, descuentos comerciales, diferencia en cambio).	483.322	223.781
Donaciones	0	4.000.000
Diversos (Recuperaciones de cartera, aprovechamientos y otros)	3.989.672	171
Total	4.472.994	4.223.951

NOTA 13. GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros corresponden a la intermediación por las operaciones bancarias realizadas durante el ejercicio contable. El valor acumulado está representado por:

Concepto	2024	2023
Gastos financieros	0	243.000
Gastos extraordinarios y diversos	26.173.626	5.926.936
TOTAL	26.173.626	6.169.936

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO SENIOR
MASTER

NIT 860.521.743

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

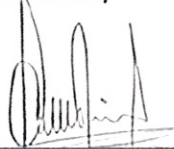
Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Asociación Colombiana de ciclismo Senior Master, certificamos que para los estados financieros 2024 – 2023 se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos conforme al reglamento y que los mismos se han tomado fielmente de los libros (art. 37 de la Ley 222 de 1995) cumpliendo con las normas de la ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa a 31 diciembre del 2024-2023

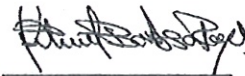
además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocido en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificado, descritos y revelados de manera correcta.

Atentamente,



JOSE ISMAEL ORTEGA ARAQUE
Representante Legal



HILIANET BARBOSA R
contadora T.P 298083-T

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO SENIOR
MASTER
NIT 860.521.743

Propuesta de distribución de excedentes

Con el fin de aprobar la destinación de los excedentes por la Asamblea, los resultados del 2024 son:

Con el fin de aprobar la destinación de los excedentes por el Consejo Nacional de Rectores, los resultados del 2024 son:

L

Ingresos	369.402.194
Gastos	346.612.118
Total, Excedentes	22.790.076

Destinar los excedentes de la Asociación colombiana de ciclismo senior máster por valor \$22.790.076 para continuar con el cumplimiento de los propósitos misionales, como lo es el deporte del ciclismo.

Bogotá D.C., 22 de enero de 2025

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisora Fiscal de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO SENIOR MASTER, presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros comparativos a 31 de diciembre de 2024-2023, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por los estatutos de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO SENIOR MASTER, la ley y demás normas concordantes.

OPINIÓN

He examinado los estados financieros de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO SENIOR MASTER, preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, los cuales incluyen el estado de situación financiera, estado de resultados y las notas a los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y los resultados de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO SENIOR MASTER por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo 3 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas expuestas en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Cabe anotar que me declaro en independencia de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO SENIOR MASTER, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DE GOBIERNO

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo 3 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas dispuestas en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y

la información revelada por la entidad, así como lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de negocio en marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Manifiesto que durante el 2024 la ASOCIACIÓN llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la junta directiva.

Los Estados Financieros fueron certificados por el Sr. **José Ismael Ortega Araque** como Representante Legal y la Sra. **Hilfanet Barbosa Reyes**, como Contadora Pública declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

La ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO SENIOR MASTER cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales/municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente.

Además, informo que durante el año 2024 los actos de los administradores de la entidad se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea, que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y registros de acciones se llevan y conservan debidamente.

Por último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la entidad y que en este se incluye una referencia acerca de que los administradores no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores.

OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO Y EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la entidad, sus estatutos y las actas de la asamblea de accionistas, y de la junta directiva.

Para la evaluación del sistema de control interno utilicé como referencia el modelo COSO. Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión, la entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la asamblea de accionistas y de la junta directiva. Además, el sistema de control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, según el modelo COSO.

PUNTOS A TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024

Una vez auditado el procedimiento contable y de ejecución presupuestal del año 2024, dejo a consideración los siguientes puntos para mejora continua de la Asociación:

- Es importante que todo dinero que salga de la Asociación quede soportado con una factura o cuenta de cobro según sea el caso. A 31 de diciembre quedo un saldo pendiente en anticipos por legalizar ya que no se cumplió con este requerimiento.
- El artículo 771-5 del estatuto tributario al limitar el uso del efectivo

señala como medios de pago aceptados fiscalmente los siguientes: Depósitos en cuentas bancarias, giros o transferencias bancarias, cheques girados al primer beneficiario, tarjetas de crédito y tarjetas débito.

Es importante tener en cuenta que existe un límite de deducción anual del movimiento en efectivo. Individualmente se pueden deducir los pagos en efectivo que anualmente por cada tercero o beneficiario lleguen hasta la suma de \$4.241.000. Si un pago supera ese monto, el exceso no puede ser deducido, exceptuando de este límite los pagos por rentas no laborales.

De acuerdo a lo anterior, es importante que la Asociación no maneje dineros en efectivo en los eventos que realiza. Todo debe manejarse por cuenta bancaria ya que la norma lo establece así y debemos regirnos a lo que dice la ley.



GLADYS JOHANNA MONTAÑEZ RIAÑO
REVISORA FISCAL
T.P. 256102-T